

## **1.5. COMITÉ CONJUNTO HISPANO-NORTEAMERICANO PARA LA COOPERACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA**

El programa de intercambio cultural y educativo del Comité Conjunto Hispano-Norteamericano para la Cooperación Cultural y Educativa ha tenido una duración de catorce años. Se creó bajo los auspicios del Acuerdo Complementario Cuatro del Tratado de Amistad y Cooperación entre España y los Estados Unidos de América el 24 de enero de 1976. El programa tuvo una duración de seis años, incluida una prórroga de un año durante el cual ambos gobiernos negociaron un nuevo acuerdo. El 14 de mayo de 1983, se ratificó el Convenio de Amistad, Defensa y Cooperación entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, por un período de cinco años. Finalmente, los dos gobiernos firmaron un Acuerdo el 7 de junio de 1989, por tres años. Los dos gobiernos acordaron no dotar al programa con más fondos y emplear los fondos ya existentes en el Comité Conjunto.

Durante el Tratado, el gobierno de los Estados Unidos dotó al programa con la cantidad de 2 400 000 dólares anuales durante seis años, es decir, 14 400 000 dólares en total. Con el Convenio la dotación anual llegó a ser de 5 000 000 de dólares anuales, pero debido a los recortes presupuestarios del gobierno de los Estados Unidos, esta cantidad total recibida para el programa asciende a 37 518 000 dólares. Hasta la fecha, y durante la duración total del programa, se han otorgado 2 550 becas y ayudas de las que se han beneficiado personas e instituciones culturales y educativas de ambos países.

El programa no tiene parangón en la historia de los intercambios culturales y educativos entre los Estados Unidos y otros países, al dedicar fondos procedentes básicamente de un tratado militar y de defensa a fines culturales y educativos. La concepción del programa desde su inicio ha sido complementar y servir de apoyo al prestigioso Programa Fulbright; no otorgar solamente becas individuales, como hace éste, sino hacer posible que ambos países lleven a cabo importantes proyectos en las áreas de humanidades, ciencias sociales, artes y letras. Con esta idea, el programa del Comité Conjunto ha estado desde el principio estrechamente ligado al Programa Fulbright (1), compartiendo con él locales y servicios y secretariado administrativo. Han permanecido bajo la misma administración y dirección.

Algunos miembros lo son simultáneamente de las dos Juntas de Gobierno. El Comité Conjunto está compuesto por dos delegaciones: la española, formada por representantes de los Ministerios de Asuntos Exteriores, Educación y Ciencia y Cultura, con el Director General de Relaciones Culturales y Científicas del Ministerio de Asuntos Exteriores, Educación y Ciencia y Cultura, con el Director General de Relaciones Culturales y Científicas del Ministerio de Asuntos Exteriores como Copresidente Español; la

(1) La Comisión de Intercambio Cultural entre España y los Estados Unidos de América (Comisión Fulbright), desde que se estableciera en 1958, se ha dedicado al intercambio de estudiantes, profesores e investigadores universitarios entre los dos países.

estadounidense, integrada por miembros de la Sección Cultural de la Embajada de los Estados Unidos, con el Consejero para Asuntos Informativos y Culturales como Copresidente. La copresidencia es la misma para el Programa Fulbright.

María JESÚS PABLO

*Directora Educativa, Comisión de Intercambio Cultural  
entre España y los Estados Unidos de América (Comisión Fulbright)*

## **2. LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Aunque para denominar estas instituciones se utilizan otros términos —de fomento social, voluntarias para el desarrollo o de participación popular— que reflejan más claramente su carácter, en este artículo se hará referencia a ellas con la denominación no gubernamentales (ONGs), por ser la más usada.

Las organizaciones no gubernamentales colaboran con los gobiernos o instituciones internacionales para poner en práctica sus estrategias y programas, pero su trabajo no se limita a ser meros instrumentos sino que algunas de ellas han asumido, en muchas de sus sociedades, una función creadora e innovadora de programación social.

Tres factores influyeron en la creación de las ONGs. En primer lugar, la presencia de un escenario internacional parcialmente sensibilizado a la necesidad de cooperación internacional, dados los niveles de carencias en los países del tercer mundo. Un papel importante fue el desempeñado por los foros internacionales surgidos con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial que, a través de mecanismos de participación (un país, un voto), permitieron a países de poder limitado en el concierto internacional tener un protagonismo del que hasta entonces habían carecido.

En segundo lugar, la multiplicidad de esfuerzos dirigidos desde la misma población para organizarse y, junto a una actividad reivindicativa, buscar alternativas que les permitieran avanzar en la satisfacción de sus necesidades, bien fuera éstas de carácter económico, político o cultural.

Por último, el interés de un grupo de profesionales que buscaron cambiar su actividad por una más participativa y comprometida y vincularse a las iniciativas de organización surgidas desde la propia población (1).

Uno de los fenómenos institucionales más notales de los últimos años es el auge experimentado por las ONGs. Su crecimiento en los años ochenta se debió a la confluencia de varios factores. Por una parte, fueron considerados como un excelente medio para canalizar la ayuda hacia los sectores de población peor dotados; por otra, son organizaciones vinculadas a movimientos populares que las dota de gran capacidad de movilización; y, por último, las ayudas administradas por ellas fluyen más rápidamente y a menor costo

(1) Jaime Bravo Campos: «Administración de ONGs. Una práctica sin teoría», en *La Carta* (CEAAL), marzo, abril, 1992, N.º 142, pág. 2.